

**GERENCIA REGIONAL DE
TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL
EMPLEO DE AREQUIPA**

BASES DEL PROCESO D. LEG. 276

N° 001-2019-GRA-GRTPE

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

PARA EL PUESTO Y/O CARGO

- **CONTRATACION SERVICIO DE UN (01) DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I (MOLLENDO)**
- **CONTRATACION SERVICIO POR SUPLENCIA TEMPORAL DE UN (01) ABOGADO II**
- **CONTRATACION SERVICIO DE UN (01) TECNICO EN ABOGACIA II**
- **CONTRATACION DE SERVICIO UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO II**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo. www.trabajoarequipa.gob.pe y www.empleosperu.gob.pe/vacantespublicas	10 días anteriores a la convocatoria.	Personal encargado y Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
CONVOCATORIA		
Presentación del currículo vitae Documentado y de la Ficha curricular a la siguiente dirección: Calle Universidad, N° 117 Urb. Victoria – MESA DE PARTES.	El 13 de Febrero de 2019 (De 8:00 am hasta 15:30 horas)	MESA DE PARTES
SELECCIÓN		
Evaluación del Currículo Vitae documentado y de la Ficha Curricular.	El 14 de Febrero de 2019	Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
Publicación de resultados de evaluación del currículo vitae documentado en la página institucional. www.trabajoarequipa.gob.pe	El 15 de Febrero de 2019 (a partir de las 15:30 horas)	Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
Evaluaciones de conocimientos. Lugar: Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	El 18 de Febrero de 2019 (presentarse a las 08:00 Hrs.)	Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
Publicación de Resultados de la evaluación de conocimiento. www.trabajoarequipa.gob.pe	El 18 de Febrero de 2019 (a partir de las 15:30 horas)	Comisión Especial de Evaluación R R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
Entrevista Lugar: Auditorio Institucional Calle Universidad N°117, Urb. Victoria	El 19 de Febrero de 2019 Hora: 08:00 am	Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE
Publicación de resultado final en la página institucional www.trabajoarequipa.gob.pe	El 19 de Febrero de 2019 (a partir de las 15:30 horas)	Oficina de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato: Lugar: Oficina de Personal. Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria	Los 5 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Oficina de Personal
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato	Oficina de personal

Devolución de Currículos Vitae documentados de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Oficina de Personal. Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria	20 al 22 de Febrero de 2019 Desde las 08:00 hasta las 16:00 horas.	Oficina de personal
---	---	---------------------

II. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO (*)	30%		
a.- Experiencia	15%		15 puntos
b.- Formación Profesional	10%		10 puntos
c.- Conocimientos	05%		05 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Currículum		20 puntos	30 puntos
EVALUACIONES	30%		
a.-Evaluación de conocimiento	30%		30 puntos
Puntaje Total de la evaluación del conocimiento		20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA			
Puntaje de la entrevista personal	40%	30 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%	70 puntos	100 puntos

El puntaje mínimo aprobatorio es de (70) puntos.

El puntaje consignado en la evaluación curricular podrá variar según lo solicitado en los términos de referencia.

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del currículum vitae documentado.

La información consignada en el currículum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Dirección: Mesa de Partes. Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria.

2. Documentación adicional.

Los postulantes presentarán además del Currículum Vitae Documentado, la ficha curricular y las Declaraciones Juradas que se encuentran adjunto a la convocatoria.

3. Otra información que resulte conveniente.

La Comisión de Evaluación podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de proceso desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos.

- a) Cuando no se presente postulantes.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionado.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado Sin la responsabilidad de la entidad en los siguientes casos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras razones que la justifiquen.

V. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Procedimiento de Selección y Evaluación:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación R.G.R. N° 016-2019-GRA/GRTPE. Se encarga de elaborar la prueba de conocimientos y la entrevista.

2. El proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas :

- a) Evaluación de la Ficha Curricular y del Curriculum Vitae Documentado
- b) Evaluación de Conocimientos
- c) Entrevista personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

a) Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae Documentado.

El Postulante presentará la Ficha Curricular y su Curriculum Vitae Documentado, el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Curriculum Vitae deberá de satisfacer todos los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia. El Curriculum Vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha Curricular tendrán carácter de Declaración Jurada, es decir, si en los términos de referencia señala por ejemplo "estudios universitarios concluidos, con mínimo de 03 años de experiencia y conocimientos en contrataciones y adquisiciones del estado", el postulante deberá adjuntar copia del título, certificados de trabajos o constancias y documentación que sustente sus conocimientos (los conocimientos también deberán ser sustentados con documentación).

En el contenido de la Ficha Curricular, el postulante señalará el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias. Los postulantes remitirán su Currículo Vitae debidamente documentado (fotocopia simple), ordenado, foliado y rubricado a la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Calle Universidad N° 117 Urb. Victoria - MESA DE PARTES; bajo el siguiente orden:

- Ficha Curricular en formato Word (descargar del Link adjunto)
- Curriculum simple.
- Copia de DNI.
- Las Declaraciones Juradas que se encuentran publicadas en el link de la convocatoria.

- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud.
- La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el rótulo siguiente:

<p>Señores: Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Arequipa</p> <p style="text-align: center;">Proceso de Convocatoria del D. Leg. 276 N° 001-2019-GRA/GRTPE</p> <p>Plaza a la que postula: Apellidos y nombres: Número de DNI: Domicilio Actual:</p>

Los postulantes que cumplan en sustentar con su Currículum Vitae, los términos de referencia, podrán obtener un puntaje máximo de treinta 30 puntos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

Los Currículum documentados que no son recogidos según cronograma serán destruidos.

Nota: El postulante sólo podrá presentarse a una Convocatoria por cronograma establecido.

b) Segunda Etapa: Evaluación de Conocimientos.

La Evaluación de Conocimientos consistirá en la administración de un balotario de 10 a 20 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación.

El puntaje mínimo aprobatorio en esta etapa es de veinte (20) y la máxima de treinta (30). La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.

c) Tercera Etapa: Entrevista.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo de la Comisión Especial de Evaluación.

El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

De las Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973 Ley de Personas con Discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección.

Para ser declarado ganador, el deberán obtener el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenido en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulante(s) superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que Obtenga el mayor puntaje.

El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, según cronograma.

Duración del Contrato.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un Plazo de 03 meses contando desde el día a siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencias, pudiendo renovarse o prorrogarse.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y FINAL

Lo no contemplado en el presente documento, será resuelto en el día por los miembros de la Comisión del Concurso y sus decisiones constarán en Acta, teniendo carácter de inapelables.

ANEXOS

- ANEXO I Ficha de Resumen Curricular.
- ANEXO II Carta de presentación del postulante.
- ANEXO III A Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-Redam
- ANEXO III B Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ANEXO III C Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ANEXO III D Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ANEXO III E Declaración Jurada de No contar con Sentencia Condenatoria Consentida y/o Ejecutoriada

COMISIÓN ESPECIAL EVALUACIÓN.